

**MERCOSUR/SGT N° 3/ACTA N° 01/13**

**XLIX REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 3  
“REGLAMENTOS TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD”**

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, en la Sede de la Dirección Nacional de Industrias, entre los días 8 y 12 de abril de 2013, bajo la Presidencia Pro Tempore de Uruguay, la XLIX Reunión Ordinaria del SGT N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Venezuela y Uruguay.

La Lista de Participantes consta en el **Anexo I**.

Los temas tratados en la Agenda constan en el **Anexo II**.

El Resumen del Acta de esta Reunión consta en el **Anexo III**.

**LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN QUE SE ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL GMC FIGURAN EN EL CUADRO SIGUIENTE Y SE ADJUNTA EN EL ANEXO IV:**

<b>P. Res. N°</b>	<b>Asunto</b>
01/10 Rev. 5	Requisitos Específicos para la Evaluación de la Conformidad de válvula de cilindro para el almacenamiento de Gas Natural Comprimido (GNC) utilizado como Combustible a bordo de vehículos automotores
03/10 Rev. 4	Reglamento Técnico MERCOSUR para el servicio de recalificación de cilindros para almacenamiento de gas natural comprimido (GNC) utilizado como combustible a bordo de vehículos automotores

**PROYECTOS DE RESOLUCIÓN QUE RETORNAN DE CONSULTA INTERNA Y QUE PERMANECEN EN COORDINACIÓN NACIONAL**

<b>P. Res. N°</b>	<b>Asunto</b>	<b>Observaciones</b>
05/12	Reglamento Técnico MERCOSUR de cilindros para almacenamiento de Gas Natural Comprimido (GNC) utilizado como combustible a bordo de vehículos automotores y requisitos específicos para la evaluación de la conformidad (REC) de cilindros para almacenamiento de Gas Natural Comprimido (GNC) utilizado como combustible a bordo de vehículos automotores.	Las delegaciones de Argentina, Brasil y Uruguay informaron que continúan en consulta interna. La Delegación de Venezuela presentó sus observaciones, que consta en el <b>ANEXO VI (formato digital)</b>
01/12 (*)	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre materiales, envases y equipamientos celulósicos en contacto con alimentos.	La Delegación de Brasil envió las observaciones resultantes de la consulta interna previo a esta reunión, que constan en el <b>ANEXO VII (formato digital)</b>
02/12(*)	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre papel para cocción y filtración en caliente	La Delegación de Brasil envió las observaciones resultantes de la consulta interna previo a esta reunión, que constan en el <b>ANEXO VIII (formato digital)</b>
03/12(*)	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre envases y equipamiento de papel y cartón destinados a estar en contacto con alimentos durante la cocción o calentamiento en horno.	La Delegación de Argentina presentó las observaciones resultantes de su consulta interna los cuales constan en <b>ANEXO IX (formato digital)</b> . La Delegación de Brasil envió las observaciones resultantes de su consulta interna previo a esta reunión, que constan en <b>ANEXO IX (formato digital)</b> .

(\*) Los Proyectos de Resolución permanecen en el ámbito de los Coordinadores Nacionales, remitiéndose los anexos a la Comisión de Alimentos.

## **1. APROBACIÓN DE LA AGENDA Y DEL INSTRUCTIVO A LAS COMISIONES**

Fueron aprobados la Agenda y el Instructivo de las Comisiones previamente circulados por la PPTU. Los mismos fueron circulados por correo electrónico a los Coordinadores de los Foros delegados. Los documentos constan respectivamente como **Anexos II y V**.

## **2. INSTRUCCIONES DEL GMC**

En esta oportunidad no se recibieron instrucciones.

## **3. SEGUIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES GMC EN PROCESO DE REVISIÓN**

El cuadro de seguimiento de las Resoluciones GMC en proceso de revisión, no ha sufrido modificaciones desde la LXII Reunión Ordinaria del SGT N° 3 a la fecha.

## **4. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN QUE RETORNAN DEL GMC**

En esta oportunidad no hubo proyectos que retornaran del GMC.

## **5. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SGT N° 3**

### **5.1. Incorporación de normas en reglamentos técnicos**

El tema continúa en la agenda de Coordinadores Nacionales, según consta en el Acta N°01/12 de la XLVI Reunión Ordinaria del SGT N°3.

## **6. COOPERACIÓN TÉCNICA**

### **6.1 ECONORMAS**

La Directora del Proyecto presentó el informe del grado de avance del mismo que consta como anexo del Acta de la reunión del GCI próximo pasada.

Se destaca del mismo que se han logrado, al cierre del período de contrataciones, el compromiso del 96% de los fondos de donación. Señaló que es de importancia que se rindan en tiempo y forma los fondos de contrapartida pues se detecta que se dispone de menos comprobantes de lo que efectivamente se ha invertido como contrapartida en el proyecto habiéndose rendido el 77% de lo planificado.

Solicitó asimismo que desde el SGT N°3 se apoye el proceso para la entrada de los equipos de laboratorio adquiridos así como que se garantice que las instalaciones de los laboratorios beneficiarios están prontas para recibirlos. También indicó que no se podría estar esperando a que se finalizaran obras en caso que no estén prontas y que debería preverse un lugar alternativo existente al momento de la llegada de los equipos.

Con relación a los resultados de los trabajos informó que están pendientes de aprobación varios informes de contratistas y que, de no haber objeciones se está obligado contractualmente a aprobarlos en 45 días y realizar los pagos por lo cual es necesario que, si hay objeciones, se manifiesten a tiempo.

Estimó necesario realizar una reunión de Comité de Dirección para tratar con mayor detalle todos los temas.

Las Delegaciones acordaron como fecha tentativa de reunión los días 30 y 31 de mayo de 2013 y coincidiendo con las necesidades planteadas acordaron asimismo viabilizar todo lo que esté a su alcance para atenderlas y exhortar a los laboratorios beneficiarios a cumplir con los compromisos asumidos.

## **6.2 COOPERACIÓN DEL MERCOSUR CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA**

Se tomó conocimiento de lo actuado por parte del Grupo de Cooperación Internacional (GCI), según consta en el Acta N° 01/13 de la III Reunión Ordinaria.

## **6.3 PROYECTO DE COOPERACIÓN SOBRE INOCUIDAD DE ALIMENTOS**

Se tomó conocimiento de lo actuado por parte del Grupo de Cooperación Internacional (GCI), según consta en el Acta N° 01/13 de la III Reunión Ordinaria.

## **7. RELACIONAMIENTO CON LA AMN**

### **7.1 Revisión de la NM 300 – Juguetes**

Oportunamente, los Coordinadores Nacionales enviaron su posición sobre el tema que figura en el Acta 03/12 de este Subgrupo y recibieron la respuesta de la AMN conforme nota que consta en el **ANEXO X**.

## **7.2 Análisis del Acta de Acuerdo de los mecanismos de relacionamiento AMN-SGT N°3**

Los Coordinadores Nacionales continuaron trabajando sobre el texto de Convenio de Cooperación entre el MERCOSUR y la Asociación MERCOSUR de Normalización, teniendo en cuenta los comentarios enviados por la AMN (**ANEXO XI - RESERVADO**). Se recibió la visita del Ing. Fernando Gómez de UNIT, con quien se realizó un intercambio respecto al texto del Convenio de Cooperación.

El texto será encaminado por la PPTU a la AMN a quien se invitará a participar de su próxima reunión en Montevideo, a fin de continuar analizando los puntos pendientes del documento.

## **8. INCORPORACIÓN DE LAS RESOLUCIONES GMC AL OJN**

El cuadro actualizado de incorporación de Resoluciones GMC al Ordenamiento Jurídico Nacional (OJN) consta en el **ANEXO XII – RESERVADO**.

## **9. RECEPCIÓN DE ACTAS DE LAS COMISIONES**

### **9.1. Comisión de Evaluación de la Conformidad**

La Comisión presentó el Acta que fue aprobada y consta como **ANEXO XIII**.

### **9.2. Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos**

La Comisión presentó el Acta que fue aprobada y consta como **ANEXO XIV**.

Los Coordinadores Nacionales aprobaron y elevan al GMC el Programa de Trabajo 2013-2014 con la inclusión del tratamiento del tema revisión de la Res. GMC N°04/09 “RTM sobre cables y conductores eléctricos de baja tensión”.

### **9.3. Comisión de Metrología**

La Comisión presentó el Acta que fue aprobada y consta como **ANEXO XV**.

Los Coordinadores Nacionales aprobaron y elevan al GMC el Programa de Trabajo 2013-2014 de la Comisión, incorporando las revisiones de las Res. GMC N° 51/99 y 15/01, y solicitan a la Comisión que sean consideradas las prioridades indicadas en el mismo.

#### **9.4. Comisión de Gas**

La Comisión presentó el Acta que fue aprobada y consta como **ANEXO XVI**.

#### **9.5. Comisión de Alimentos**

La Comisión presentó el Acta que fue aprobada y consta como **ANEXO XVII**.

Los Coordinadores Nacionales instruirán a la Comisión de Alimentos a que den comienzo al tratamiento del documento de trabajo “Criterios mínimos para la elaboración de un RTM para el reconocimiento de límites máximos de residuos de agroquímicos en alimentos in natura” en la próxima reunión.

Los Coordinadores Nacionales instruirán a la Comisión de Alimentos a dar tratamiento a las observaciones resultantes de las consultas internas que constan en los anexos de los Proyectos de Resolución N°01/12, 02/12 y 03/12.

El tratamiento de los dos temas anteriores queda supeditado a la confirmación, de la presencia de técnicos especialistas por parte de las delegaciones. Dicha confirmación deberá ser realizada antes del día 20 de abril de 2013.

#### **9.6. Comisión de la Industria Automotriz**

La Comisión presentó el Acta que fue aprobada y consta como **ANEXO XVIII**.

Los Coordinadores Nacionales aprobaron y elevan al GMC el Programa de Trabajo 2013-2014 de la Comisión.

#### **9.7. Grupo de Trabajo Textil**

La Comisión presentó el Acta que fue aprobada y consta como **ANEXO XIX**.

Los Coordinadores aclaran al Grupo de trabajo que se aprobó la revisión de la Res. GMC N° 33/10 con la salvedad de no modificar el punto 7 de dicha Resolución, es decir, mantener el texto original de dicho punto y no incorporar nuevos ítems. En este sentido, se instruirá al Grupo de Trabajo a que en la próxima reunión realice las correcciones correspondientes.

### **10. OTROS**

#### **10.1. Pedidos de Revisión**

##### **- Res. GMC N° 14/01 – Productos de Cervecería**

La Delegación de Uruguay continúa analizando la propuesta enviada por la Delegación de Brasil y presentó algunas consideraciones al respecto.

La Delegación de Brasil se comprometió a circular aclaraciones respecto a las consideraciones hecha por la Delegación de Uruguay.

La Delegación de Argentina manifestó que acuerda con la revisión. No obstante, aguardará las aclaraciones que enviará la Delegación de Brasil al respecto.

La Delegación de Venezuela se manifestará al respecto en la próxima reunión.

**- Res. GMC N° 77/94 – Definiciones Relativas a las Bebidas Alcohólicas – (Vinos)**

Las Delegaciones reiteraron la preocupación planteada en el acta anterior, con relación a la duplicidad de algunas definiciones contenidas en las Resoluciones GMC N° 77/94 “Definiciones relativas a las Bebidas Alcohólicas” y N° 143/96 “RTM sobre Destilado Alcohólico Simple”, que fueron incorporadas por el Reglamento Vitivinícola MERCOSUR (Res. GMC N° 45/96). Esto podría generar disposiciones divergentes, causando inseguridad jurídica una vez que los Reglamentos son tratados en ámbitos diferentes.

**- Res. GMC N° 15/01 – RTM para Taxímetros**

Los Coordinadores Nacionales acordaron la aprobación de la revisión de la Res. GMC N° 15/01.

Los Coordinadores Nacionales recibieron a la Comisión de Metrología y acordaron las prioridades establecidas en el Programa de Trabajo 2013-2014.

**- Res. GMC N° 51/99 – RTM medidas materializadas de longitud de uso general.**

Los Coordinadores Nacionales acordaron la aprobación de la revisión de la Res. GMC N° 51/99.

Los Coordinadores Nacionales recibieron a la Comisión de Metrología y acordaron las prioridades establecidas en el Programa de Trabajo 2013-2014.

**- Res. GMC N° 78/94 “Identidad y Calidad de la Leche UAT” y Res. GMC N° 80/94 “Identidad y Calidad de Leche fluida a granel de uso industrial”**

La Delegación de Uruguay presentó solicitud de revisión de las Res. GMC N° 78/94 y de la Res. GMC N° 80/94, que consta como **ANEXO XX**.

Las delegaciones se comprometieron a evaluar dichas solicitudes.

## **10.2 Fe de Errata - Comisión de Alimentos**

La Delegación de Brasil envió los detalles técnicos solicitados en la reunión anterior (**ANEXO XXI - formato digital**) y la Delegación de Uruguay envió sus comentarios al respecto. La Delegación de Argentina realizó comentarios en la

presente reunión.

Las delegaciones coinciden que el método descrito no es aplicable para el equipamiento moderno.

La Delegación de Argentina manifestó a las demás delegaciones que como alternativa se podría realizar una mineralización total de la muestra metálica y luego estudiar los niveles de contaminantes en la muestra. Esta alternativa deberá ser evaluada por las demás delegaciones.

Las delegaciones manifestaron que otra opción sería desarrollar y validar una nueva metodología empleando equipamiento más moderno o buscar una metodología de referencia para esta determinación.

Los Coordinadores Nacionales mantienen la solicitud de Fe de Errata de la Res. GMC N°46/06 en su ámbito.

### **10.3 Tratamiento del ítem 8 del P. Res. N° 01/07 “ RTM de Identidad y Calidad de Tomate”**

Las delegaciones recibieron la propuesta enviada por la Delegación de Brasil oportunamente sobre este tema, específicamente el punto 8.1.

Los Coordinadores instruirán a la Comisión a dar comienzo al tratamiento del documento de trabajo “Criterios mínimos para la elaboración de un RTM para el reconocimiento de límites máximos de residuos de agroquímicos en alimentos in natura”.

La Delegación de Brasil manifestó la necesidad de actualizar sus comentarios con relación al P. Res. N° 01/07 y se comprometió a remitirlos para la próxima reunión. Asimismo solicitó el tratamiento en paralelo de los dos temas, agroquímicos y el P. Res. N°01 /07.

La Delegación de Venezuela evaluará el tema en su conjunto y se manifestará en la próxima reunión.

Las delegaciones acordaron manifestarse hasta el 20 de abril respecto a la posibilidad de la participación de técnicos especialistas para el tema agroquímicos.

### **10.4 Tratamiento de la instrucción establecida en la Dec. CMC N° 35/08**

La Delegación de Argentina solicitó plazo hasta la próxima reunión para finalizar el análisis de las normas a derogar.

Las delegaciones de Brasil y Uruguay manifestaron su posición de derogar las Resoluciones incluidas en el documento (MERCOSUR/LXXXV GMC/DI N° 31/11) referentes a la Comisión de la Industria Automotriz y solicitan a las demás delegaciones manifestarse en la próxima reunión.

### **10.5 Tratamiento de la Res. GMC N° 07/08**

Los Coordinadores Nacionales recibieron a la Comisión de Metrología y trataron el tema de la Res. GMC N° 07/08 "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Control Metrológico de Productos Pre Medidos Comercializados en Unidades de Masa y Volumen de Contenido Nominal Igual (Derogación de las Res. GMC N°91/94 y 58/99).

La Delegación de Brasil realizó una presentación sobre el Plan de Muestreo y se intercambiaron posiciones sobre la determinación de dichos valores a fin de evaluar la mejor opción. Finalmente acordaron seguir evaluando formas alternativas y aguardar la definición por parte del Comité de la OIML en referencia a dicho tema.

### **11. PROGRAMA DE TRABAJO 2013-2014**

Los Coordinadores Nacionales aprobaron y elevaron a consideración del GMC los Programas de Trabajo 2013-2014 de las Comisiones de Seguridad de Productos Eléctricos, Comisión de Metrología y Comisión de la Industria Automotriz. **ANEXO XXII.**

### **12. PRÓXIMA REUNIÓN**

La L Reunión Ordinaria se realizará en Montevideo, entre los días 10 y 14 de junio de 2013.

La Convocatoria de la próxima reunión consta como **ANEXO XXIII.**

### **AGRADECIMIENTOS**

Los Coordinadores Nacionales agradecen a los funcionarios de la Secretaría del MERCOSUR por el eficiente trabajo desarrollado y a todos los colaboradores de la PPTU.

## LISTA DE ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Proyectos que se elevan al GMC
Anexo V	Instructivo
Anexo VI	Observaciones de Venezuela al P. Res. 05/12 (formato digital)
Anexo VII	Observaciones de Brasil sobre el P. Res. 01/12 (formato digital)
Anexo VIII	Observaciones de Brasil sobre el P. Res 02/12 (formato digital)
Anexo IX	Observaciones de Argentina y Brasil sobre el P. Res. 03/12 (formato digital)
Anexo X	Nota de la AMN
Anexo XI	<b>RESERVADO</b> - Texto de Convenio de Cooperación entre el MERCOSUR y la Asociación MERCOSUR de Normalización, teniendo en cuenta los comentarios enviados por la AMN
Anexo XII	<b>RESERVADO</b> – Incorporación de Resoluciones GMC al Ordenamiento Jurídico Nacional (OJN)
Anexo XIII	Acta Comisión de Evaluación de la Conformidad
Anexo XIV	Acta Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos
Anexo XV	Acta Comisión de Metrología
Anexo XVI	Acta Comisión de Gas
Anexo XVII	Acta Comisión de Alimentos
Anexo XVIII	Acta Comisión de la Industria Automotriz
Anexo XIX	Acta Grupo de Trabajo Textil
Anexo XX	Solicitud de Revisión de las Resoluciones del GMC N° 78/94 y Res. GMC N° 80/94.
Anexo XXI	Documento Fe de Errata Alimentos – formato digital
Anexo XXII	Programas de Trabajo 2013-2014. Comisiones de Seguridad de Productos Eléctricos, Comisión de Metrología, Comisión de la Industria Automotriz.
Anexo XXIII	Convocatoria para la próxima reunión

---

**Por la Delegación de Argentina**  
Romina Toledo

---

**Por la Delegación de Brasil**  
Maria Manuela Mota dos Santos

---

**Por la Delegación de Uruguay**  
José Luis Heijo

---

**Por la Delegación de Venezuela**  
Nelson Estaba